

Otras instancias disponibles

Órgano Estatal de Control (OEC).

Contraloría y Transparencia Gubernamental
Gobierno del Estado de Nuevo León
Dirección de Control y Auditoría de Obra Pública
Ing. Luis Reyes Pulido
Torre Administrativa Piso 22, Calle Washington
No. 2000 Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León.
C.P. 64010
Teléfono: 81-2033-0000
WhatsApp: 818-033-3719
luis.reyes@nuevoleon.gob.mx



¿Eres profesor de tiempo completo y/o beneficiario del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en el año 2021?

¡Participa en actividades de contraloría social!



Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior
2021

Responsable de Contraloría Social

M.A. María de Lourdes Torres Martínez
Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
Av. Lázaro Cárdenas y Carretera Nacional,
Monterrey, N.L. C.P. 64930
Campus Mederos
Tel. 81-8329-4130 ext. 2026
lourdes.torresm@uanl.mx



Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Fortalecimiento Institucional



¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el Tipo Superior.



¿Cómo se hace Contraloría Social en el PRODEP?

Se constituye un Comité de Contraloría Social, con las y los profesoras(es) de Tiempo Completo y/o beneficiarias (os) adscritas(os) a la UANL, interesados en participar en esta actividad.

Contraloría Social en la página web UANL

A través de su página web la Universidad difunde la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los servicios y apoyos que ofrece el Programa:

<https://www.uanl.mx/contraloria-social/prodep2021/>

En esta sección, los profesores y la comunidad universitaria en general, pueden consultar los documentos que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Educación Pública emiten en materia de contraloría social para el PRODEP, tales como la guía operativa, actividades de difusión y reglas de operación vigentes.

Objetivos del PRODEP

A) Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos -en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades-, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios, y reconocimientos a Profesores de Tiempo Completo que cuenten con el perfil deseable, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

B) Contribuir, a través de los apoyos que otorga el Programa, a que las y los PTC se articulen y consoliden en CA que avancen en su grado de consolidación para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Cada año, la Universidad Autónoma de Nuevo León, invita a sus profesores de tiempo completo y a los cuerpos académicos a participar en la convocatoria que emite la Secretaría de Educación Pública.

Derechos de los beneficiarios

Los PTC y beneficiarios tienen el derecho de supervisar y vigilar la aplicación, ejecución y/o asistencia técnica del Programa.

El comité realiza actividades para verificar que los profesores y beneficiarios conozcan la operación del PRODEP y sepan de sus derechos y obligaciones al participar en las convocatorias del programa.

Sugerencias, quejas y denuncias

Para facilitar la comunicación con los beneficiarios, **captar sugerencias, quejas o denuncias**, se dispone de los correos electrónicos:



Para atender **lo relacionado con los trámites y servicios** que ofrece el PRODEP, se dispone del correo electrónico:

